

Universidad Siglo 21



Carrera: Contador Público

Trabajo Final de Grado

Reporte de Caso

Informe de planificación tributaria

**Procedimiento de planificación tributaria para la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L,
año 2022**

Autor: Conti Colombres, Gerónimo José

Legajo: VCPB21194

DNI: 30.117.268

Director de TFG: González Torres, Alfredo

Córdoba, noviembre, 2021

Resumen

El presente trabajo tuvo por objeto el diseño de una planificación tributaria para la empresa Redolfi S.R.L, con el fin de reducir la carga impositiva de modo que pueda maximizar su rentabilidad económica y financiera durante el periodo fiscal 2022. Para la elaboración del trabajo, se estudió el contexto en el cual se encuentra la empresa, su actividad comercial, su organización interna y sus obligaciones fiscales. Se analizaron otros trabajos realizados en distintas empresas, en donde se aplicó una planificación tributaria, cuyos resultados fueron positivos. Se detallaron conceptos claves de planificación tributaria, se destacó la diferencia entre planificación, elusión y evasión fiscal, finalizando con el concepto del régimen PyME. Luego se implementó el plan tributario, se describieron las distintas acciones específicas y se detallaron los distintos beneficios presentando los resultados obtenidos. Por último, se expresaron las conclusiones del trabajo, aprovechando todos los beneficios actuales del régimen, donde se destacó el importante ahorro impositivo y se recomendaron otras técnicas para el beneficio de la empresa.

Palabras clave: Planificación, PyME, Beneficios, Impuestos, Ahorro

Abstract

The purpose of this work was to design a tax planning for the company Redolfi SRL, in order to reduce the tax burden so that it can maximize its economic and financial profitability during the 2022 fiscal period. For the preparation of the work, it was studied the context in which the company is located, its commercial activity, its internal organization and its tax obligations. Other works carried out in different companies were analyzed, where a tax planning was applied, the results of which were positive. Key concepts of tax planning were detailed, the difference between planning, tax avoidance and tax evasion was highlighted, ending with the concept of the SME regime. Then the tax plan was implemented, the different specific actions were described and the different benefits were detailed, presenting the results obtained. Finally, the conclusions of the work were expressed, taking advantage of all the current benefits of the regime, where the important tax savings were highlighted and other techniques were recommended for the benefit of the company.

Keywords: Planning, SME, Benefits, Taxes, Savi

Índice

Introducción	4
Objetivo general:.....	6
Objetivos específicos	6
Análisis de Situación	7
Descripción de la situación	7
Análisis de contexto	11
Diagnóstico organizacional.....	14
Análisis específico según el perfil profesional de la carrera.....	16
Marco Teórico	18
Declaración del problema	21
Justificación del problema	21
Conclusión diagnóstica	22
Plan de Implementación	23
Alcance	23
Recursos	23
Tabla presupuestaria inicial	24
Tabla presupuestaria mantenimiento	24
Acciones concretas que desarrollar.....	24
Marco de tiempo	26
Evaluación o medición de la propuesta	26
Conclusiones y recomendaciones	30
Conclusión	30
Recomendaciones	30
Referencias	32

Introducción

Para empezar, es necesario saber que el tributo, es un pago obligatorio requerido por el Estado, este es necesario para financiar las actividades del sector público. La mayor recaudación en Argentina proviene de los impuestos, tanto a nivel nacional como provincial y municipal.

En los últimos años, las fluctuaciones económicas provocadas por la inflación, las altas tasas de interés y las variaciones en el tipo de cambio, han sometido al país a una fuerte presión fiscal, lo que se ha convertido en un factor que afecta la supervivencia de las empresas. De este modo, se opta por el método más conveniente para incrementar los beneficios fiscales, para reducir la carga impositiva y abonar la menor cantidad de tributo fiscal.

A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. es una empresa que se ubica en la provincia de Córdoba, Argentina. La misma, cuenta con una trayectoria de más de 50 años en el sector de la comercialización y la distribución de una amplia gama de productos, de los cuales se destacan los alimenticios, los refrigerados, las bebidas, artículos de limpieza, etc.

Cuenta con aproximadamente 6.000 clientes, de este modo se puede decir que abarca casi la totalidad de la Provincia de Córdoba, e incluso traspasa las fronteras provinciales llegando a Santa Fe, La Pampa y San Luis.

Posee una flota de 73 vehículos que se encuentran distribuidos entre todas las sucursales, y a lo largo del tiempo han ido incrementando la cantidad de empleados hasta llegar a un total de 170.

La estrategia de la empresa es la de marcar una diferenciación con respecto a sus competidores a través de un servicio altamente orientado a la satisfacción del cliente y con precios competitivos y esto es posible gracias al amplio surtido de productos que ofrece, a bajos precios en comparación a sus rivales.

Con el transcurso del tiempo, esta empresa ha ido creciendo y expandiéndose. Hoy en día, dispone de varios autoservicios mayoristas y distribuidoras ubicadas tanto en Córdoba Capital como en las ciudades vecinas de San Francisco, Río Tercero y Río Cuarto. Asimismo, tanto la cantidad de clientes como la de trabajadores se ha ido incrementando.

Los sistemas contables son de gran importancia para toda empresa, por ello luego del análisis realizado se observa que esta compañía no advierte la utilización de un sistema contable, esto genera que se obstaculice la ejecución de procedimientos de contaduría en el área administrativa, perjudicando la puesta en práctica de diversos métodos, presentaciones de declaraciones juradas erróneas o expirados, saldos de los impuestos no aplicados o ingresados incorrectamente y en el incumplimiento de los vencimientos establecidos, provocando el pago de intereses excesivos. Entendiendo, que las cargas tributarias son un tema básico para una empresa, ya que es un factor determinante a la hora de diseñar su planificación de negocio.

Se estudió una gran variedad de antecedentes de origen internacional, lo que nos devela la importancia de poseer con una correcta planificación tributaria y que además será conveniente para llevar una adecuada dirección de los recursos económicos, mitigando la carga impositiva.

Yanez Soria (2018), planteó que la empresa Distribuidora Tanilact, que se encuentra en Ecuador, reconoció problemas que están relacionados con el trabajo del profesional a cargo y del manejo incorrecto de información, lo que genera que la empresa tenga una carga impositiva excesiva.

Por lo que determinó que se debía analizar y proporcionar la información de los tributos como una herramienta conveniente y certera, instruir al personal de trabajo para generar una cultura tributaria en sector interno y planificar un calendario tributario para cumplir con todas las responsabilidades fiscales.

Por otro lado, Ponce Quiñónéz (2020) realizó su investigación en la Distribuidora Comercial Bastidas Villacís Basvimart Cia. Ltda de la provincia de Chimborazo, Ecuador. La mencionada compañía exhibe dificultades en la comprensión de las normas tributarias, lo que produce la falta de cumplimiento en sus cargas, en tiempo y forma.

Lo que se determinó a partir del estudio de la misma es que la planificación fiscal es un instrumento importantísimo a la hora de pensar en las decisiones a tener en cuenta, y además sirvió para entender la envergadura de contar con personal capacitado en el conocimiento de estas.

Tomando el trabajo de Nuñez , Meneses Chavez, y Mayeli (2020) que refirieron una investigación de una distribuidora de quesos, ubicada en el municipio Pitalito Huila, Colombia, la cual obedecía con los tributos exigidos por la normativa colombiana como lo eran el impuesto a la renta y complementarios, la misma exhibía sus declaraciones juradas en tiempo y forma, teniendo en cuenta los correctos regímenes, aunque carecía de un certero plan tributario para minimizar la mencionada carga tributaria.

Debido a esto, trabajó en un plan de mejoramiento de utilidad en la TIR, VPN y en el flujo de caja con una proyección a 5 años, aplicando un método descriptivo, con la compilación de información legal y teórica facilitada en una entrevista. Al admitir y hacer uso de ese beneficio optimizaron el pago de su impuesto anual.

De lo analizado y demostrado precedentemente, se determina como factor clave una pronta registración como PyME y una planificación tributaria a cargo un contador, que examinará su encuadre fiscal para evitar dobles imposiciones beneficiando de esta manera con exenciones en ciertos impuestos, equilibrando saldos a favor abultados, adquiridos previamente, proporcionando un ahorro fiscal a través de compensaciones, deducciones del Decreto 814/01 y así consiguiendo un enorme y mayoritario beneficio fiscal.

Objetivo general:

Diseñar una planificación tributaria para la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L., ubicada en la provincia de Córdoba, con el fin de reducir la carga impositiva de modo que pueda maximizar su rentabilidad económica y financiera, durante el periodo fiscal 2022.

Objetivos específicos

- Analizar la normativa vigente estableciendo las ventajas impositivas a las que podría acceder la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L.
- Crear un área impositiva para llevar una adecuada implementación.
- Realizar una planificación tributaria para obtener ahorros significativos y poder disminuir la carga fiscal.

Análisis de Situación

Descripción de la situación

Al igual que todas las empresas del país, A. J. & J. A. Redolfi S.R.L., se ve afectada por la situación mundial actual, soportando en el corto plazo gran incertidumbre y fuertes cambios en el contexto.

Esta empresa se destaca por poseer una muy buena relación con sus proveedores, una línea de productos diversos, un amplio margen de marcación en productos y alta satisfacción del cliente.

Cabe mencionar, que la visión de la empresa reside en ser líder en el mercado, siempre dispuesta a aprovechar oportunidades de negocios, buscando solvencia y rentabilidad. Brinda oportunidades de desarrollo en el ámbito personal y profesional a sus empleados, conservando la camaradería y el toque familiar de la empresa, contribuyendo con la comunidad.

Es de destacar que su misión se funda en satisfacer las necesidades de sus clientes, ofreciéndoles servicio de distribución mayorista con variedad de productos de primeras marcas. Se brinda a los empleados la posibilidad de crecimiento y desarrollo de sus habilidades dentro de la empresa.

Entre los valores que promueve la empresa, que son importantes por tratarse de una empresa familiar, se puede mencionar: el respeto al cliente, proveedores y empleados; confianza, esfuerzo, dedicación, honestidad, trabajo en equipo y responsabilidad social.

En relación al área de comercialización que mantiene la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L., está conformada por tres etapas. A continuación, en la Figura 1: Etapas de la comercialización en la empresa, se describen las mismas: Abastecimiento, recepción y ventas.

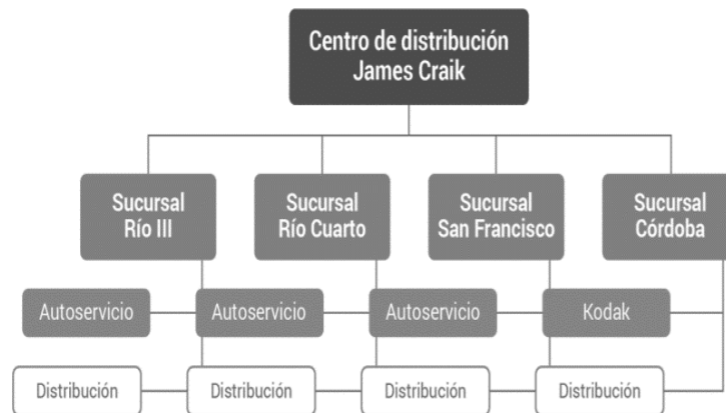


Figura 1. Organigrama de sucursales. Fuente: Obtenido por Redolfi (2008).

Ahora bien, en la etapa de abastecimiento por lo general los pedidos de productos que realizan los clientes es por vía *on-line* y de dispositivos móviles con una antelación de 24 horas, de este modo se puede dar cumplimiento a los plazos, términos y condiciones de entrega.

A lo largo de la recepción de productos, al tiempo de realizar la descarga del transporte es cuando se lleva a cabo el control para comparar si existe correspondencia entre el pedido y el producto recibido.

Con respecto a las ventas, no se imponen mínimos de compra y ninguna otra restricción; la empresa no otorga financiación a mediano o largo plazo para los clientes debido a que vende el 80% de contado y el saldo se cancela en un plazo máximo de 21 días.

El margen de mercado de los productos se modifica según el tipo del que se trate y la magnitud de compras que son efectuadas al proveedor, puesto que, si el volumen de compra es mayor se obtienen beneficios por parte del proveedor, que son trasladados a los precios de los productos ofrecidos al cliente.

Continuando con las ventas, la empresa dispone de varias sucursales en el interior del país con salones de venta al por mayor en San Francisco, Río Tercero, Río Cuarto, a excepción de la Ciudad de Córdoba. Posee una fuerza de venta conformada por más de 35 agentes que cubren geográficamente un mayor territorio y para satisfacer a los más de 6.000 clientes que se fueron ampliando incluso a provincias vecinas como Santa Fe, La Pampa y San Luis.

La Figura 2 muestra el Organigrama del centro de distribución de la empresa ubicada en la localidad de James Craik.

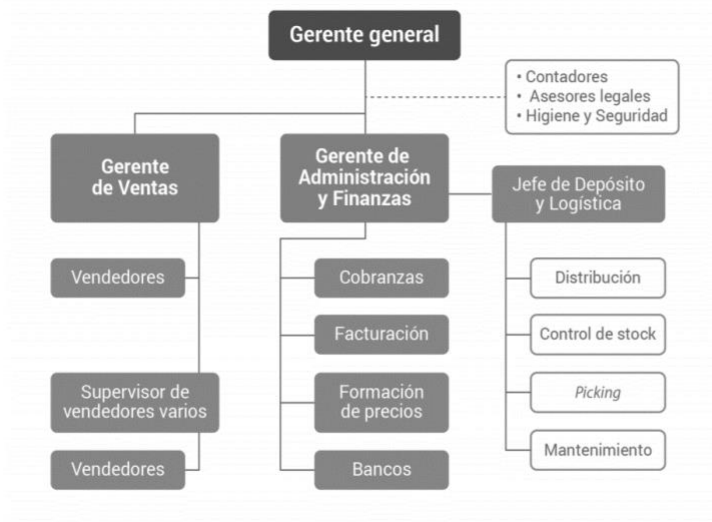


Figura 2. Organigrama Centro de James Craik. Fuente: Obtenido por Redolfi (2008).

De acuerdo al organigrama antepuesto, se observa que lo concerniente a materia contable, legal y de higiene y seguridad están a cargo de *staff*, asesores externos. Con respecto al área tributaria y contable, tema de interés del presente reporte de caso, se puede establecer, que la empresa no cuenta internamente con personal capacitado que pueda llevar registros de operaciones diarias, originando demoras en el cumplimiento de las obligaciones impositivas.

Cabe mencionar, que la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. se encuentra inscrita en impuestos nacionales tales como impuesto a las ganancias, en el Sistema de Control de retenciones (SICORE), Impuesto al Valor Agregado (IVA); a nivel provincial en el régimen general de ingresos brutos de Córdoba y a nivel municipal en la tasa de industria y comercio de la localidad de James Craik.

En el año 2002, la empresa alcanzó una facturación global significativa de todas sus sucursales, la que se fue incrementando a lo largo del tiempo hasta alcanzar en el año 2006 un récord.

La tasa interna de rentabilidad se comportó de manera contrapuesta a las ventas: en el año 2002, rondaba el 5 % y a medida que fueron aumentando los precios de compra en mayor porcentaje que los de ventas, la tasa fue disminuyendo hasta el 2,5 %.

Esta situación es soportada por la mayoría de las empresas, debido a que los costos de los insumos y los operativos aumentan exponencialmente debiendo, en este caso particular, la empresa absorber una buena parte del incremento de precios.

A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. comercializa actualmente con una amplia gama de productos de grandes empresas como Massalin Particulares, Kraft Food Argentina, Unilever Argentina, La Papelera del Plata, Arcor, Clorox, Procter & Gamble Argentina S. A., Johnson y Johnson, Regional Trade, Maxiconsumo S. A., Pavón Arriba S. A., Las Marías S. A., Compañía Introdutora Bs. As., RPB S. A., Glaxo, Compañía General de Fósforos, Fratelli Branca y Kodak, etc.

El objetivo de mercado en general de la organización son despensas de barrios, minimercados, kioscos, confiterías, bares, etc., esto es, pequeños negocios que poseen pequeños volúmenes de ventas. Por lo general, estos comercios no poseen movilidad para transportar mercadería ni tiempo disponible para llevar a cabo el proceso de compra. Por lo tanto, los compradores tienen un limitado poder de negociación en lo que a precio y financiación respecta; en este contexto la competencia es alta, donde el cliente puede cambiar de proveedor fácilmente.

Las particulares que distinguen a la empresa y que la diferencian frente a sus competidores son:

- Tiempo de entrega al cliente: 24 horas en las sucursales, y 48 horas para otras localidades.
- Financiación a sus clientes que ronda entre el 2% y 3% por pago contado y financiación a solo 30 días.
- Diversidad de productos y primeras marcas.
- Asesoramiento comercial para nuevos clientes y seguimiento de los mismos cada 15 días.

Análisis de contexto

Existen distintas herramientas para poder llevar a cabo una correcta planificación estratégica. Una de ellas es la denominada PESTEL, sigla de los factores políticos, económicos, socio-cultural, tecnológico, ecológico y legal.

Factor político

Actualmente se aplica la política de precios cuidados, este es un convenio voluntario que se organizó entre el Estado, fabricantes, distribuidores, supermercados y mayoristas, el mismo dispone precios de referencia de los productos más relevantes de la canasta de consumo masivo. Estos son precios que se determinaron para evitar excesos a los consumidores, colaborando con prevenir la dispersión de precios con información ordenada y precisa y para cotejar con otros productos (Ministerio de desarrollo productivo de la Nación, 2020). A raíz de esto, y como lo expone Pablo Redolfi (Socio Gerente de A. J. & J. A. Redolfi S.R.L.) que esta política la encontró beneficiosa para la compañía, pero nociva para las empresas distribuidoras de alimentos porque el aumento de precios de esos productos no es coherente con el aumento de los costos de distribución, menguando considerablemente la rentabilidad alcanzada hasta ese periodo.

Se llevaron adelante algunas propuestas, en relación a políticas paliativas, para amortiguar la crisis económica suscitada por la pandemia de COVID-19, que comprenden: soporte financiero a empleados y grupos desprotegidos en forma de bonos o asignaciones, soporte para los grupos mayormente deprimidos a través de la exención de contribuciones de seguridad social, subvenciones para abaratar costos de sueldos, préstamos subsidiados, garantías crediticias para entidades financieras que realizan préstamos a PyMEs para la producción de alimentos y suministros básicos, disminución impositiva e implementación de un control de precios de alimentos y suministros médicos (ministerio de economía).

Factor económico

En relación al factor económico, la inflación en septiembre del 2021 llegó al 2,7% con un aumento de precios en el primer trimestre del 13% (INDEC, 2021). El aumento de los costos se ve manifestado en los precios de los productos, a lo que se le suma el aumento de las tarifas en los servicios públicos afectando directamente en el precio final,

complejizando el panorama para las organizaciones en cuanto a la competitividad dentro del mercado.

El gobierno ha diseñado una agenda en relación a los precios la cual deja un margen de ganancia menor al esperado por las empresas, que precisan de sus precios bajos para disputar, debido a que las limitaciones de precios no se renuevan mes a mes en relación a la inflación, originando un riesgo enorme en cuanto a lo económico, al tratar de cubrir los costos en suba.

En el año 2021 el gobierno argentino dispuso medidas económicas, debido al Covid-19, esto llevó a un cambio en la vida de los ciudadanos y por ende un gran cambio social. Esta situación, en relación al movimiento económico produjo una alta tasa de desempleo, lo que conlleva una merma considerable en las ventas de muchos comercios, y también afectó como no podría ser de otra manera a la comercialización de los artículos que la empresa A.J. & J.A. Redolfi distribuye, optando los consumidores por marcas más económicas.

Factor social

El estudio PESTEL incluye una valoración de los patrones culturales, valores convenidos por la sociedad, desplazamientos geográficos de los consumidores, modificaciones en sus hábitos de consumo, nivel de riqueza de la sociedad, variación en el estilo de vida, tendencias, educación, etc.

INDEC (2021) informó que la canasta básica total (CBT) registró en septiembre un aumento del 3,8%, por lo que un grupo familiar compuesto por dos adultos y dos menores necesitó contar con ingresos por \$68.359 para no caer debajo de la línea de la pobreza.

Otro tema que se debe resaltar, el cual es preocupante para la población, es el desempleo. Según el INDEC (2021) Argentina registró en el 2do trimestre del 2021 una tasa de desocupación del 9,6%, valor que se toma con respecto a la población económicamente activa (PEA) que representa al 45% de la población.

Esto hace que la empresa se vea afectada, ya que las personas no cuentan con el mismo nivel de adquisición que antes, por ende, el consumo se vio modificado.

Factor tecnológico

El conocimiento tecnológico tomó un papel preponderante, y el mismo terminó por establecer el rumbo de las pymes durante el último periodo en el país.

Focalizando más este aspecto, el gobierno organizó una red de auxilio digital para Pymes, la cual, consiste en brindar un espacio de colaboración público – privada ofreciendo soluciones tecnológicas a las PyMEs, otorgando la posibilidad de instruirse a distancia y conocer las nuevas alternativas a la hora de realizar pagos, cobrar, comprar y vender. Paralelamente, proporcionó una nueva línea de créditos a través del Banco Nación y del Banco BICE, orientadas prioritariamente para PyMEs que buscan aumentar su capital de trabajo, conseguir equipamiento tecnológico y/o solventar gastos de evolución o inversiones en general. Esta nueva modalidad de financiación ofrece tasa de interés reducida y modos de cancelación más accesibles para las pequeñas y medianas empresas.

Condiciones, que en medio del proceso de expansión en el que se encuentra la compañía, se podrían tener en cuenta. Esto hace que la empresa Redolfi, sea más conocida y que pueda llegar mejor a sus principales clientes.

Factor ecológico

Este factor hoy en día se tiene muy presente en la sociedad, y son los que tienen relación con la preservación del medioambiente, desde la contaminación por emisiones, el uso de los recursos naturales hasta la gestión de los residuos.

Según Rubio Calduch (2001) los aspectos medioambientales y la evaluación de los efectos asociados a una actividad empresarial o industrial, es fundamental para comprender el impacto medioambiental como contaminaciones, que ocasionan las actividades, productos o servicios, y efectuar el diseño de objetivos y propósitos medioambientales.

En cuanto a normas de protección del medioambiente, en Argentina existen numerosos principios que se han manifestado principalmente en la Constitución Nacional, la cual en su art 4 establece que todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo.

Atendiendo a lo anterior, se determina que todas las empresas, sin importar su dimensión, deben atender a los factores ambientales dentro del proceso de toma de decisiones, ya que hoy por hoy resulta prácticamente inconsistente que una organización considere únicamente en el rendimiento económico. Por este motivo, pensar en medidas

precautorias que conjuguen el rendimiento económico con el bienestar social de los trabajadores y la minimización de las consecuencias medioambientales es un punto decisivo para un buen desarrollo y mejorar el estatus competitivo de las PyMEs Banco Santander Río (2021).

La empresa Redolfi no considera políticas para el cuidado del medio ambiente, por lo que resulta necesario la aplicación de estrategias para reducir el daño ecológico.

Factor legal

En términos legales, se encuentran leyes en todos los órdenes competentes que cualquier empresa debe acatar, muchas de ellas pueden desfavorecer a las organizaciones y otras en cambio pueden otorgarles mayores beneficios (Ley N° 24.467 PyME, 1995).

La empresa Redolfi al ser parte de este régimen, gozaría de una alícuota inferior para contribuciones patronales, la supresión del impuesto a las Ganancia Mínima Presunta, la compensación del 60% del impuesto al cheque en el pago de ganancias, un plazo de hasta 45 días para liquidar deudas y evitar una intimación, oportunidad de obtener a planes de pago permanentes y de emergencia brindando diferentes tasas y cantidad de cuotas, extracciones bancarias evitando el pago de la doble tasa.

Diagnóstico organizacional

Luego de analizar la herramienta PESTEL, se complementa el análisis con el FODA. Esta herramienta es imprescindible en el momento de analizar la situación actual de la empresa Redolfi S.R.L.

El análisis interno hace referencia a las fortalezas y debilidades, es decir, a la estructura empresarial, la operatividad, la dirección y los aspectos financieros que influyen en el funcionamiento de la misma.

Fortalezas

- ✓ Extensa trayectoria y experiencia en el rubro.
- ✓ Ubicación estratégica de la empresa
- ✓ Baja rotación de personal.
- ✓ Trabajo en equipo.

- ✓ Buena relación con sus clientes.
- ✓ Gran variedad de productos.
- ✓ Precios competitivos
- ✓ Diferenciación de productos con el resto de las empresas.
- ✓ Distribución de los productos a domicilio

Debilidades

- ✓ No posee un área especializada en materia tributaria dentro de la organización.
- ✓ Exhibe un desaprovechamiento de beneficios fiscales.
- ✓ Presenta dificultad para ofrecer financiación a sus clientes.
- ✓ Ausencia de un sistema contable para las registraciones de las operaciones.
- ✓ Mayor cantidad de competidores.
- ✓ Cambio de hábito de los clientes en el consumo.

En tanto que, en el análisis externo, sus oportunidades y amenazas, se analizan las diferentes condiciones en las que su buen desarrollo no depende necesariamente de la empresa.

Oportunidades

- ✓ Incrementar la cantidad de clientes.
- ✓ Expansión del mercado, a través de nuevas rutas estratégicas.
- ✓ Añadir nuevos productos
- ✓ Aumento de las ventas *online* realizando en los productos más ofertas.
- ✓ Aumento de consumo en alimentos esenciales.

Amenazas

- ✓ Competidores del rubro.
- ✓ Fuerte crisis económica en el país.
- ✓ El continuo aumento de la tasa de inflación.
- ✓ Pérdida del poder adquisitivo de los clientes y de la empresa.

✓ Retracción del consumo producto de la pandemia Covid-19.

Análisis específico según el perfil profesional de la carrera

En la empresa A.J. & J. A. Redolfi S.R.L., se ha realizado un análisis profundo y teniendo presente la problemática planteada, como así también los objetivos que se pretenden se analizan diversos aspectos.

Se cree imprescindible la contratación de un profesional, más precisamente un Contador Público, que brinde los instrumentos pertinentes para organizar una planificación fiscal y poder estructurar un plan de implementación que favorezca a la compañía predecir el efecto tributario y hacer frente a las cargas fiscales que se van intensificando año tras año.

Más allá de generar una reducción de las cargas fiscales, es fundamental el estudio de las distintas alternativas que ofrecen los gravámenes para diferir el pago, como por ejemplo el criterio de lo devengado y el devengado exigible, venta y reemplazo, leasing, posibilidades de amortización, entre otros.

Es determinante tener en cuenta la creación del área impositiva, donde se va a trabajar el profesional, como así también, si necesita un auxiliar, ver la posibilidad de que exista alguna persona dentro de la organización que sea idóneo en el tema, para que pueda crecer y expandirse dentro de la misma.

Otro de los factores que es de gran importancia y que se debe llevar a cabo para el buen desarrollo profesional, es la instalación de un sistema de *software*, donde se plasmen las operaciones que se realizan diariamente y de esta forma ayudar al contador a tener toda la información que necesita para una adecuada planificación tributaria.

Se registra a la empresa en el régimen Mi PyME para gozar de los beneficios que la misma brinda. Por todo lo enumerado en el presente trabajo, se hace ineludible la necesidad de contar con la figura de un contador público, que pueda dar asesoramiento sobre la normativa vigente, para que brinde orientación a la empresa sobre los beneficios que pueda obtener, y pueda llevar adelante la organización tributaria correcta para el crecimiento y desarrollo de la empresa.

El promedio de ventas anuales, de estos tres últimos años de la empresa, es de \$271.484.991,92 por lo que se podría obtener ventajas fiscales al adherirse al régimen PyME. Correspondiéndole en la actividad de comercio, la categoría Pequeña, según datos actualizados que se muestran en Tabla 1 Ventas totales anuales.

Tabla 1

Ventas totales anuales

Categoría	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y minería	Agropecuario
Micro	24.990.000	13.190.000	57.000.000	45.540.000	30.770.000
Pequeña	148.260.000	79.540.000	352.420.000	326.660.000	116.300.000
Mediana tramo 1	827.210.000	658.350.000	2.588.770.000	2.530.470.000	692.920.000
Mediana tramo 2	1.240.680.000	940.220.000	3.698.270.000	3.955.200.000	1.099.020.000

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Administración Federal de Ingresos Públicos (2021)

Luego de categorizar a la empresa en el régimen PyME, puede obtener los siguientes beneficios:

- Alícuota reducida para contribuciones patronales, con una reducción del 18%.
- Pago de IVA a 90 días, la presentación de las declaraciones juradas, seguirá siendo mensual, pero se podrá ingresar el saldo resultante a los dos meses desde el vencimiento original.
- Compensación del impuesto al cheque en el pago de ganancias, compensando el 100%.
- Eliminación del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.

Marco Teórico

En el presente capítulo se amplían los conceptos más significativos que integran la planificación tributaria a partir de una posición teórica, las mismas fortalecen a los objetivos inicialmente indicados.

La planificación fiscal es un instrumento que acompaña en la dinámica de acrecentar los beneficios de las diferentes compañías por medio de un ahorro impositivo. Para esto se procede en relación a un análisis definido según las pautas tributarias de Argentina.

Carpio Rivera (2012), expresa que la planificación fiscal es un procedimiento que tiene como objetivo mermar la carga tributaria por medio de acciones lícitas, las mismas tienen como objetivo invertir los recursos predestinados a actividades que tiene que ver con el negocio principal. La idea es seleccionar entre variadas alternativas dispuestas por el legislador ya que cada contribuyente puede desarrollar sus asuntos del modo que sea para la compañía más beneficioso, sin la necesidad de consumir un hecho ilegal. Este juicio tiene su fundamento en la autonomía de la voluntad, la libertad de empresa, libertad de contratación, libertad económica y en los principios constitucionales.

En relación a lo dicho, Agosto (2017), desarrolla que cuando el estado define sus impuestos, toma la disposición de elegir de qué forma se desembolsan los recursos de las empresas y familias del país, para luego pasar a ser en consumo para la sociedad. El capital recaudado es un medio por el cual los recursos de los bienes privados pasan a los bienes públicos.

Finalmente se destaca lo expresado al autor, Días Bustamante (2015), el cual enfatiza a la planificación fiscal como un análisis de opciones y ponderación más convenientes para conseguir, considerando en todo momento los límites legítimos, el ahorro económico debido a la merma en las cargas fiscales, buscando como resultado que haya mayor rentabilidad en un negocio. Es reducir, diferir o eliminar la carga fiscal, por medio de la aplicación de estrategias por medio del uso o interpretación de las leyes.

Se suma a lo dicho en el párrafo precedente que el planeamiento tributario, según Molero (2016), es un conjunto coordinado de comportamientos que tienen como objetivo perfeccionar la carga fiscal, ya sea para reducirla o para eliminarla, o para gozar de algún beneficio tributario.

Una correcta optimización de la carga tributaria, precisa de:

- Un procedimiento aún no realizado.
- Un inflexible análisis de las normas tributarias que se dedican sobre la operación.
- El análisis de escenarios posibles, y el impacto tributario en cada uno de ellos.
- Un estudio financiero sobre la implementación de cada escenario.
- Un análisis de factibilidad (tiempos, trámites, posibilidad)
- La selección de la alternativa más económica y eficiente.

Luego de lo analizado se cree de gran utilidad destacar la diferencia entre planificación fiscal, elusión y evasión.

Se debe tener en cuenta, que dentro de la baja de la carga tributaria que pretende dicha planificación, no están previstas las prácticas que tengan que ver con la elusión o evasión. Debido a esto, resulta imprescindible enmarcar a la planificación fiscal dentro de los marcos legales, lo cual diferencia lógicamente a la misma, con el concepto de evasión, que se desarrolla a continuación.

Se estudió lo teórico para evaluar los problemas de evasión, se reprodujo incorporándose factores económicos y no económicos como influyente en las motivaciones de los individuos para saldar sus impuestos. Por medio de diversas formas de trabajar se analizó la relación que existe entre la evasión y los diferentes factores, los cuales son el ingreso de los individuos, el conjunto de variables que enmarcan al sistema fiscal como por ejemplo, la posibilidad de inspecciones o el monto de la sanción, las particularidades de los individuos, como así también factores éticos y morales o, incluso, el sentido de justicia que concibe la población.

Los documentos teóricos no tradicionales sobre evasión tributaria son amplios y los métodos propuestos son numerosos, un estudio manifestó que para comprimir la evasión, da mayor resultado aumentar el monto de las sanciones que acrecentar la frecuencia de las inspecciones, otra investigación determinó que la evasión es más notoria cuando las personas perciben que son tratadas en forma diversa por el sistema fiscal en relación con individuos de la misma característica. Del mismo modo se evidenció un vínculo negativo entre control y evasión, es decir, cuando los individuos preven que hay una probable inspección más impuestos pagan. La relación entre evasión y gasto público demostró que si un sujeto observa

que toma un valor menor que otro, la probabilidad de que eluda el impuesto se acrecienta, y reforzaron la premisa de que las personas pagan porque le dan valor a los servicios públicos que con sus impuestos aportan y ayudan a financiar (Chelala y Giarrizzo, 2014).

Por último el autor Zucman (2015), analiza y aclara que la evasión como el fraude se puede hallar al margen de la ley, y se describen como la no declaración fiscal de algunos activos. Por otro lado, la elusión es el empleo de los límites, incoherencias o debilidades de los marcos legales para pagar una cantidad mínima de impuestos. En los dos casos hay una intención clara, pero uno dentro y el otro fuera de la ley.

Se debe tener en cuenta que si se espera una eficiente planificación se efectúa el uso de un régimen PyME, ya que como lo expresa el Ministerio de Economía (2021) es una empresa micro, pequeña o mediana que manobra dentro del territorio nacional, desempeñando actividades de comercio, servicios, industria, construcción, minería, etc.; formada por diferentes personas según sea la actividad, con ventas generales y anuales en pesos que no ostenten montos mayores a los establecidos según su categoría.

En el momento que la compañía se organiza y tiene en cuenta todos los requisitos que se le requieren, lleva adelante su inscripción en el régimen y adquiere su certificado Mi PyME, que la acredita como PyME ante la AFIP y se le reconoce adherirse al financiamiento, beneficios impositivos y programas de asistencia.

Concluyendo, se determina que la base de este reporte de caso donde se intenta efectuar una correcta programación tributaria para la empresa Redolfi S.R.L, la cual le proporcione la organización, como la mejora de la carga impositiva por medio de una adecuada selección en la programación, demandando a los beneficios pronosticados por la ley.

Para concluir se establece que la organización tributaria es un instrumento lícito, que posibilita a las empresas por medio de su eficiente puesta en práctica, menguar su carga impositiva. Se dice lícita ya que debe emplearse en todo momento dentro del marco de la ley, impidiendo que la empresa se vea en prácticas peligrosas y desleales como lo son la elusión y la evasión fiscal.

Diagnóstico y discusión

Declaración del problema

Seguidamente de analizar los datos que aporta de la empresa A.J & J.A Redolfi S.R.L se confirman una serie de complicaciones en las tareas ejecutadas en el área administrativa-financiero, esto trae como consecuencia el tener un inadecuado manejo en las cargas fiscales y verse obligado a gastar recursos financieros para sobrellevar los costos de las cargas impositivas.

Se presenta un problema importante en cuanto a no implementar una planificación tributaria que le permita disminuir la carga fiscal, por lo que la empresa se ve perjudicada, ocasionando grandes pérdidas de ahorro y elevados costos de impuestos e intereses. Por este motivo, se analizó acceder a la inscripción del régimen de beneficios fiscales como ser el de régimen de pequeñas y medianas empresas.

Justificación del problema

Se considera que, al no acceder y contar con los beneficios impositivos la compañía tome riesgos no necesarios; las PyMEs poseen algunos beneficios fiscales, ya sea, en el impuesto al valor agregado, impuesto a las ganancias, financiamiento para invertir, entre otros.

Tener una organización en relación a la planificación tributaria contribuirá a la empresa a tener una mejor programación para cumplir con las obligaciones fiscales, impidiendo sanciones, pagos no correspondientes, penas por pago tardío que afectan a la empresa directamente.

La planificación tributaria es un arma ventajosa e significativa, se determina que permite a las empresas tener conocimiento con tiempo acerca de sus obligaciones fiscales para poder organizar la información y prevenir las cargas fiscales.

Implementar la herramienta estratégica en Redolfi S.R.L., dispone conocer con anterioridad las distintas opciones de beneficios para obtener ahorros, sin necesidad de eludir o evadir impuestos.

Conclusión diagnóstica

Como se analizó anteriormente, el conocimiento de los incentivos fiscales aplicables a las pequeñas y medianas empresas llevará a la compañía a una merma de los impuestos definitivos por el impuesto a la renta, y la capacidad de gravar a los prestatarios y prestamistas para comprimir sus costos; así como exenciones de retención de impuestos que siempre han existido. Si se refiere a algunos conocimientos, se puede estimar que no hay necesidad de escapar o evadir para obtener beneficios.

Corresponderá registrar a la empresa en el régimen PyME teniendo en cuenta los pasos dispuestos en la web de AFIP; inscribirse será de gran utilidad a la organización, en relación a ciertos beneficios como ser:

- Alícuota reducida para aportes patronales;
- IVA, pago a 90 días y certificado de no retención;
- Compensación del impuesto al cheque en el pago de ganancia;

Para concluir se observa que las normas impositivas sobrellevan diversas modificaciones generando dudas en los miembros de las compañías respecto de los costos que ellos tienen que asumir y los riesgos que resisten.

La ejecución de una planificación tributaria trae involucrados todos resultados positivos para la empresa; y los mismos tienen como resultados:

- Anticipar la cifra del impuesto a pagar mayor organización en las áreas impositivas,
- Definir la mejor alternativa legal entre posibles opciones económicas distintas que permitan reducir la carga impositiva;
- Cumplir en tiempo y forma los deberes fiscales;
- Menor costo aprovechando los beneficios de mi pyme
- Anticiparse a hechos relevantes;
- Asegurar el uso eficaz y efectivo de los recursos de la empresa.

Plan de Implementación

Alcance

De contenido: este trabajo trata sobre los impuestos que abona en la actualidad la empresa Redolfi S.R.L y las posibles disminuciones en los mismos, aplicando como herramienta la planificación tributaria.

Temporal: este trabajo se implementará durante el periodo fiscal 2022.

Geográfico: esta herramienta se aplicará en la localidad de James Craik, Provincia de Córdoba, Argentina.

Metodológico: este estudio se llevará a cabo en forma cualitativa en relación a las características de cada impuesto, de forma cuantitativa respecto al cálculo del ahorro y descriptivo sobre la inclusión de mejoras impositivas en la empresa.

Limitaciones: en este presente trabajo no se observan limitaciones en la aplicación de las diferentes acciones.

Recursos

Recursos tangibles:

- ✓ Computadora, escritorio, sillas, calculadoras, artículos de oficinas.
- ✓ Información contable, como estado de situación patrimonial, estado de resultados, balances.
- ✓ Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva.
- ✓ Ley de Impuesto a las Ganancias y de IVA.
- ✓ Procedimiento para la inscripción como empresa PyME.
- ✓ Ley PyME 27.264

Recursos intangibles:

- *Software* para la gestión contable.
- Internet.
- Capacitación del personal.

Se van a obtener valores del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Córdoba, representados en las Tablas 2 y 3, donde se detallan los montos establecidos para los recursos tangibles e intangibles.

Tabla 2

Tabla presupuestaria inicial

Descripción	Valor módulo	Módulos	Total
Escritorios			\$32.000
Sillas			\$15.000
Computadoras y <i>software</i>			\$135.000
Honorarios contador	\$2.608	25	\$65.200
Total			\$247.200

Fuente: elaboración propia.

Tabla 3

Tabla presupuestaria mantenimiento

Descripción	Valor módulo	Módulos	Total
Control y mantenimiento	\$2608	15	\$39.120
Total implementación			\$286.320

Fuente: elaboración propia.

De acuerdo a las tablas desarrolladas anteriormente, se establece que el total de la implementación es de \$286.320.

Acciones concretas que desarrollar

Es necesario para implementar la planificación tributaria, aplicar el siguiente plan de acción. De este modo, se podrá obtener la disminución o el aplazamiento de las cargas fiscales.

- En principio, es necesario organizar una reunión con los socios y gerentes de la empresa, para explicar la necesidad de implementar una planificación tributaria.
- Se debe acceder a la información de la empresa, para luego analizarla y determinar si cumple con las condiciones necesarias para implementar la planificación.

- Luego hay que inscribir a la empresa en el Régimen Mi PyME, para de este modo obtener los beneficios que el certificado le otorga a las mismas. Para esto, es necesario contar con CUIT, clave fiscal nivel 2 o superior, estar inscripto en el Régimen General (en Ganancias y en IVA) y estar adherido a TAD (Trámites a distancia).

La registración se puede realizar entrando al sitio de AFIP con el CUIT y Clave Fiscal. Se debe habilitar el servicio, PYMES Solicitud de Categorización y/o Beneficios. Se completa el formulario 1272 según la condición frente al IVA de la empresa.

Después de realizar esta gestión, se podrá visualizar la respuesta a la solicitud de inscripción en el Registro, en el Domicilio Fiscal Electrónico de AFIP y se va a recibir el Certificado Pyme en la bandeja de notificaciones de TAD.

Este certificado acreditará la condición de PyME de la empresa ante la AFIP, el Ministerio de Desarrollo Productivo y terceros organismos e instituciones, además va a permitir acceder a financiamiento, beneficios impositivos y programas de asistencia.

- Es imprescindible evaluar, cuáles de los beneficios que ofrece el régimen, se ajusta más a la empresa analizada y si es posible aplicarlos.
- La empresa podrá acceder al beneficio de la alícuota reducida del 18% de las Contribuciones Patronales.
- La empresa podrá acceder al beneficio de los impuestos a los débitos y créditos para el pago de ganancia.
- La empresa podrá acceder al diferimiento del pago de IVA a 90 días, brindando a la empresa mayor liquidez en el corto plazo.
- Se debe crear un calendario impositivo, para de este modo cumplir con el pago de impuestos en tiempo y forma, con el fin de evitar multas e intereses.
- Crear un área contable interna, que ejecute la planificación tributaria, lleve a cabo el control necesario para cumplir con esta y compruebe los resultados.
- Por lo tanto, se deberá contratar a un contador público que se desenvuelva en el área interna contable de la empresa y que ampare los intereses de la misma.

- Capacitar al personal administrativo para que pueda trabajar en conjunto con el contador para conseguir mayor calidad de información y evitar errores innecesarios.
- Se cree conveniente adquirir un *software* contable, que permita llevar a cabo un registro diario para aprovechar toda la información y dar cumplimiento a las obligaciones impositivas
- Por último, se realizará un mantenimiento de la implementación.

Marco de tiempo

A continuación, en la Tabla 4 Diagrama de Gantt, se describen las actividades de tiempo desde que da inicio la planificación tributaria hasta el momento en que se realizará un mantenimiento de la misma. La actividad se realizará durante un año.

Tabla 4

Diagrama de Gantt

Nº	Actividades durante la planificación	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Reunión con los gerentes de la empresa		■										
2	Acceder a la información de la empresa		■										
3	Inscribir a la empresa en el régimen PyME		■										
4	Evaluar los distintos beneficios			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
5	Acceder al beneficio de las Contribuciones Patronales			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
6	Acceder al beneficio del impuesto a los débitos			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
7	Acceder al diferimiento del pago de IVA a 90 días				■	■	■	■	■	■	■	■	■
8	Crear un calendario impositivo				■	■	■	■	■	■	■	■	■
9	Crear un área contable de la empresa				■	■	■	■	■	■	■	■	■
10	Capacitar al personal administrativo				■	■	■	■	■	■	■	■	■
11	Adquirir un software contable				■	■	■	■	■	■	■	■	■
12	Realizar un mantenimiento de la implementación										■	■	■

Fuente: Elaboración propia.

Evaluación o medición de la propuesta

En esta etapa del presente trabajo, se analizan los distintos beneficios del régimen Mi PyME a los que la empresa, según su categoría como pequeña empresa puede acceder, así como también se efectúan los cálculos pertinentes para determinar los ahorros que se obtienen con la aplicación de los mismos:

- Alícuota reducida de las Contribuciones Patronales:

Aquellos empleadores que cuenten con el certificado Mi PyME contarán con una alícuota reducida para el pago de las contribuciones patronales del 18%.

Este beneficio consiste en utilizar el mínimo no imponible que actualmente es de \$7.003,68. Este monto, se multiplica por la cantidad de empleados. La empresa posee 170 empleados. Luego, ese monto se multiplica por los meses del año. Por último, a ese resultado se le aplica el 18%.

La empresa debería realizar este beneficio, con el balance del año 2021. Por lo que, a continuación, se analiza un modelo de ejemplo, en la Tabla 5 Contribuciones Patronales.

Tabla 5

Aplicación del beneficio Alícuota reducida

Antes de obtener el beneficio	Después de obtener el beneficio
Sueldos y Jornales * beneficio = \$	Sueldos y Jornales - Mínimo no Imponible \$ Sueldos y Jornales * beneficio = \$ * 18 % = \$
Ahorro Total: \$	

Fuente: Elaboración propia.

- Pago de IVA a 90 días:

Este beneficio se solicita al momento de la inscripción al régimen y se puede implementar solo luego de su autorización por AFIP.

Las presentaciones de las declaraciones juradas de IVA se realizan en forma mensual, pero el beneficio le permite al contribuyente el pago no en la fecha de vencimiento original, sino que se difiere a la fecha del vencimiento correspondiente al segundo mes siguiente al de su vencimiento original (90 días posteriores). Si la liquidación de algún mes no se paga en el plazo mencionado el beneficio Mi PyME decaería.

En caso de que la empresa se encuentre con problemas de no pago y/o retraso en el pago de sus obligaciones, puede aprovechar el dinero del diferimiento para el pago de multas o intereses de financiación aplicados por proveedores; o en su caso, por ejemplo, puede

depositar el dinero del diferimiento en un fondo común de inversión que le brindará una ganancia a futuro. Lo que refleja este beneficio es la disponibilidad de dinero.

Una de las formas de aprovechar este beneficio, es colocar ese dinero en un depósito a Plazo Fijo en alguna entidad bancaria. Al momento de efectuar el presente trabajo, la Tasa Nominal Anual (TNA) con la que trabaja el Banco de la Nación Argentina es de 34%, por lo tanto, se puede calcular la rentabilidad que obtendría de la inversión utilizando este dato y la información brindada por la empresa.

- Compensación del impuesto al cheque en el pago de ganancias:

La compensación se hace a través del formulario F798 en SIAP. Se puede compensar en el pago de Ganancias el 100% del impuesto al cheque. El beneficio se obtiene según sea el impuesto acreditado y/o debitado en el mes en el que se aprueba la inscripción, trasladándose hasta el 33% de los créditos, hasta su agotamiento, en relación a otros períodos.

La empresa debería realizar este beneficio, con el balance del año 2021. Por lo que, a continuación, se analiza un modelo de ejemplo, en la Tabla 6 Impuesto al cheque.

Tabla 6

Impuesto al cheque

Estado de Resultados	Antes de aplicar el beneficio	Luego de aplicar el beneficio
Resultados antes del Impuesto a las Ganancias	\$	\$
Impuesto a los Débitos		\$
Impuesto a las Ganancias a pagar	\$	\$

Fuente: Elaboración propia en base a información financiera brindada por la empresa A. J. & J. A. Redolfi.

- Planes de pagos permanentes:

Se condona intereses, multas y demás sanciones por obligaciones vencidas. Se puede acceder hasta 60 cuotas para deudas de seguridad social y 120 cuotas para el resto de las obligaciones. La tasa de interés aplicada será fija, del 3 % mensual, los primeros 12 meses, y luego será variable.

Medición

Posteriormente, se aconseja a la empresa cuantificar todo el ahorro obtenido, en la Tabla 7 Beneficio neto proyectado anual, demostrando los beneficios a los que puede acogerse según su categoría y el total de ahorro impositivo que obtendría por la implementación de la planificación tributaria.

Tabla 7

Beneficio neto proyectado anual en (\$).

Beneficio	Importe ahorrado
Contribuciones Patronales	\$
IVA a 90 días	\$
Impuesto al cheque	\$
Planes de pagos permanentes	
Total beneficios	\$
Gastos de implementación de la planificación.	\$
Total beneficio Neto Proyectado anual	\$

Fuente: Elaboración propia

Con los datos obtenidos precedentemente se refleja la importancia de obtener y mantener vigente el certificado Mi PYME que permite alcanzar grandes beneficios en una empresa de estas características. Para poder medir los resultados de la implementación de la planificación tributaria, se deben considerar las acciones que se reflejan en el diagrama de Gantt y evaluar el logro de beneficios con la aplicación del régimen PyME.

Conclusiones y recomendaciones

Conclusión

En la actualidad, una gran cantidad de empresas desconocen esta herramienta o no la ponen en práctica ya que la consideran costosa, no obstante, es efectiva y beneficia a las organizaciones ya que aumenta la eficiencia respecto a la utilización de recursos. Además, se logra reducir el pago de impuestos, lo que es comprobable y se adquiere el conocimiento necesario sobre la normativa fiscal y su correcta aplicación.

En este trabajo, se desarrolló la problemática que presenta la empresa Redolfi SRL, ya que no posee una planificación tributaria para la reducción de la carga fiscal.

Es por esto que se contrató a un profesional, quien fue el encargado de llevar a cabo la planificación tributaria en el periodo fiscal 2022 estimando los costos de su contratación, los recursos necesarios para implementar la herramienta y el marco de duración temporal. Además, se analizaron los pasos para la inscripción al régimen y los beneficios que percibió la empresa por la obtención del certificado PyME como: alícuota reducida para contribuciones patronales, compensación en el impuesto al cheque en el pago de Ganancias y el pago de IVA a 90 días.

Por otro lado, el análisis fue ejecutado con estimaciones sobre la base de datos históricos de la empresa disparando un resultado positivo en términos de beneficios fiscales.

Resumiendo, se puede concluir que, con rutinas fiscales precisas, desarrolladas y ejecutadas en tiempo y forma, con estrategias tributarias lícitas, realizadas por personal idóneo, haciendo uso de los subsidios provenientes de fuentes del Estado por estar inscripto en el régimen Mi PyME, mejora intensamente el desempeño laboral, aumenta la rentabilidad, crea alternativas de futuras inversiones, y maximiza los recursos con la mayor eficiencia cumpliendo con las normas legales vigentes.

Recomendaciones

Es fundamental recomendar a la empresa A.J. & A. Redolfi S.R.L el establecimiento de un área especializada en materia impositiva dentro de las instalaciones de la misma, para de este modo, lograr un mejor control y seguimiento de las obligaciones fiscales que posee

dicha empresa en el tiempo correspondiente. Para esto, es necesario capacitar al personal respecto a la estructura del Sistema Tributario Argentino, leyes, normativas impositivas, beneficios y subsidios de los diversos programas a los que pueden acceder las pequeñas y medianas empresas.

Respecto a la información que es necesaria para la toma de decisiones, como para una adecuada planificación, se sugiere la instalación de un programa de contabilidad, que le permita reflejar las operaciones que se realizan día a día. Logrando, de este modo, un mejor control de las actividades que se desarrollan.

Otra recomendación para conseguir mayores beneficios fiscales es la implementación de nuevas herramientas como lo es el *Leasing* Financiero dado que es un mecanismo flexible y rápido que le permitirá a la empresa: Un crecimiento por medio de la renovación de bienes, deducción de cuotas respecto a los bienes destinados a la actividad principal y financiamiento de la inversión en su conjunto sin provocar un riesgo comercial financiero.

Éstas recomendaciones, aplicadas en su conjunto o de manera individual asistirán a la organización en gran medida, otorgándole solidez a largo plazo, mayor agilidad impositiva, económica, laboral, perfeccionando los recursos percibidos y difundiendo nuevas estrategias con tácticas eficaces.

Referencias

- Agosto, W.** (Julio de 2017). El ABC del sistema tributario argentino. 12. Buenos Aires, Argentina. Obtenido de <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/08/188-DPP-ADE-El-ABC-del-sistema-tributario-argentino-Julio-2017.pdf>
- INDEC.** (31 de 03 de 2021). *www.indec.gob.ar*. Obtenido de <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-4-46-152>
- Ministerio de Economía .** (2021). *Informe sobre el registro Mi PyME*. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/precios-cuidados>
- Ministerio del Desarrollo Productivo.** (15 de 12 de 2020). *www.argentina.gov.ar*. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/se-reglamento-la-ley-de-gondolas-para-diversificar-la-oferta-y-permitir-mas-presencia-de>
- Molero, M. V.** (2016). *La planificación tributaria:Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/323153165_La_Planificacion_tributaria_herramienta_legitima_del_contribuyente_en_la_gestion_empresaria
- Núñez , B., Meneses Chavez, C., & Mayeli, L.** (2020). *Plan de mejoramiento en el área tributaria y financiera para una empresa distribuidora de queso*. Valle del Cauca: Universidad Santiago de Cali. Recuperado el 05 de 04 de 2021, de <https://repository.usc.edu.co/handle/20.500.12421/3435>
- Ponce Quiñónez, D. D.** (26 de Junio de 2020). Planificación Tributaria para el cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en la distribuidora comercial Bastidas Villacís Basvimart Cia Ltda. Chimborazo, Ecuador. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/7007/3/TRABAJO%20DE%20TITULA>

CI%c3%93N%20DAYANA%20DANIELA%20PONCE%20QUI%c3%91%c3%93
NEZ-CPA.pdf

Yanez Soria , N. S. (2018). *Planificación Tributaria para empresas de Lácteos. Caso distribuidora Tanilact.* Ecuador.